

Términos de Referencia (TDR) para la contratación de proveedor

PROYECTO INTERVENCION ARTISTICA EN FACHADAS DE BARRIO CARRASCAL

1.- ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE BARRIOS COMERCIALES

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales es una iniciativa impulsada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y ejecutada por el **Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC**.

A través del Programa, se busca apoyar la formulación de proyectos asociativos en comunidades de micro y pequeñas empresas vinculadas al Comercio Barrial, promoviendo la colaboración entre ellos y otros actores público-privados.

En el marco de implementación del Fortalecimiento del Programa Barrios Comerciales, se ha potenciado la participación de los locatarios y empresarios del Barrio Carrascal, quienes a través de la definición y ejecución de proyectos potencian la revitalización del Barrio. Se han desarrollado diferentes acciones tales como: La formación del Grupo asociativo Local (GAL), que representa y articula a diferentes actores y agrupaciones del comercio en el Barrio, un diagnóstico participativo con la visión de los diferentes actores respecto a las problemáticas y oportunidades del Barrio. Proyectos de inversión en espacios públicos y la ejecución de un plan de acciones comerciales y urbanas.

2. ANTECEDENTES DEL BARRIO QUE CONTRATA LOS SERVICIOS

El barrio Comercial Carrascal es un espacio territorial de carácter mixto en su conformación. La tradición histórica de este lugar tiene vinculación con la construcción de una identidad comercial y barrial, con encontrarse con los vecinos de siempre, interactuar en comunidad y seguir construyendo un lugar de confianza donde se pueda encontrar lo que se busca, con el cariño, amabilidad y cercanía que sólo los vecinos pueden entregar. Es por esto que construir y revitalizar el barrio implica un desafío real, que permita brindar confianza a quienes asisten, por lo que se debe asumir como una necesidad relevante en la mejora de la imagen que se desea proyectar hacia afuera.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General

Convertir las fachadas de los locatarios en una galería de arte al aire libre, a fin de conseguir que el Barrio Carrascal sea un barrio reconocido y visitado por nuevos y potenciales clientes.

Objetivos Específicos

- Mejoras en los establecimientos comerciales del barrio
- Intervención para revertir el deterioro de las fachadas de los locales
- Generar nuevos atractivos al eje comercial

4.-METODOLOGIA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Será la gestora del programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales asignada por SERCOTEC junto a la directiva del Grupo Asociativo Local (GAL) del Barrio Carrascal quienes coordinarán y supervisarán la correcta entrega de los productos y servicios por parte del proveedor seleccionado.

Será responsabilidad de la agrupación GAL Carrascal contar con las autorizaciones municipales y de junta de vecinos necesarias para desarrollar el proyecto.

Será responsabilidad del proveedor seleccionado contar con los permisos necesarios y autorización de uso de los rostros seleccionados para el mural.

El oferente seleccionado deberá presentar, una vez adjudicado el proyecto, la propuesta de diseño previa implementación en los espacios privados y públicos.

La empresa seleccionada, deberá disponer de los recursos y del equipo técnico y profesional necesario, para cumplir con las características del servicio solicitado y en los plazos programados.

El desarrollo y la implementación de esta intervención deberá considerar y respetar el plan paso a paso del Ministerio de Salud en lo relacionado a las fases de la comuna en donde se implementará. El proveedor elegido debe cumplir con todas las medidas y protocolos de seguridad Covid-19, tanto en su logística en implementación de espacios como en los productos de higiene a utilizar.

5.- PRODUCTO / SERVICIOS A CONTRATAR

Servicios y Productos requeridos

Proyecto considera una intervención artística en pintura y diseño de rostros de mujeres para las 3 cuadras del eje comercial del barrio Carrascal, Comuna de Quinta Normal.

- Eje de la intervención:
 - Comuna de Quinta Normal
 - Veredas Sur de Avenida Carrascal desde la numeración 4360 hasta la numeración 4618

- Preparación estructural de fachadas:
 - Limpieza con Hidrolizado
 - Revestimiento
 - Pintura

- Diseño de 9 rostros de mujeres y pintura:
 - Propuesta de rostros ya validada por Barrio Carrascal y Sercotec

Listado de rostros:

1. Elena Cafarena (Obtención del voto para la mujer)
2. Gabriela Mistral (Premio Nobel de Literatura)
3. Eloísa Díaz (Primera mujer egresada de Universidad)

4. Verónica Villarroel (Cantante Lirica)
5. Cristina Calderón (Última mujer Yagán)
6. Christiane Endler (Deportista Chilena)
7. Margot Duhalde (Primera piloto de guerra chilena)
8. María Teresa Ruiz (Premio nacional de ciencias exactas)
9. Mujer sin rostro.

*** Todo material gráfico deberá ser visado y aprobado por Sercotec, previa impresión o implementación.**

***Todo el material gráfico debe considerar impresión y /o estampado con los logos indicados a continuación:**

- Logo Barrio Carrascal y logos corporativos (Barrios Comerciales y Sercotec).

VERIFICADORES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- Acta de conformidad firmada por el GAL Barrio Carrascal
- Informe detallado de ejecución de la actividad
- Registros fotográficos y audiovisual
- Documento de permiso de Junta de Vecinos
- Documento de permiso de Ilustre Municipalidad Quinta Normal

Desarrollo de la actividad

Plazo de ejecución: 60 días corridos, contados desde la firma del contrato entre Codesser, GAL Barrio Carrascal y Proveedor.

6.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO

El presupuesto máximo disponible para la ejecución del proyecto es **\$20.825.000 (impuesto incluido)**

Las propuestas que excedan este presupuesto no serán evaluadas.

Modalidad de Pago

El servicio se cancelará en un 100% contra finalización de la implementación del proyecto y entrega de verificadores de ejecución (detallados en punto 5).

Plazo de pago: 14 días, corridos desde la correcta recepción de la factura emitida por el proveedor.

Multas

El no cumplimiento de lo contratado o los atrasos en la entrega de los productos por responsabilidad de la empresa proveedora, dará derecho a la aplicación de una multa de 1 UTM por cada día de atraso, a descontarse del respectivo pago.

Aquellos atrasos calificados por CODESSER de carácter grave, o reiterados, serán causal de término anticipada de la aplicación de las garantías correspondientes.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La ponderación de cada factor que será considerado para la calificación de la Comisión Evaluadora (integrada por Directiva GAL Carrascal, Coordinadora de Barrio, Ejecutivo Codesser), es la siguiente:

Cada criterio será evaluado, asignando una nota de 1 a 4, conforme la nota indicada para cada factor. El contratante se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

La escala de evaluación es el siguiente:

CRITERIOS	NOTA
a) Experiencia del oferente	1 a 4
b) Calidad técnica de la propuesta	1 a 4
c) Valor Agregado	1 a 4
TOTAL	1 a 4

a) Experiencia del oferente:

Muy Buena	Empresa y equipo ejecutor cuenta con 5 o más años de experiencia en el rubro., además de implementación de proyectos similares.	4
Buena	Empresa y equipo ejecutor cuenta con más de 3 años y menos de 4 años de experiencia en el rubro.	3
Regular	Empresa y equipo ejecutor cuenta con menos 2 años de experiencia en el rubro.	2
Mala	Empresa y equipo ejecutor cuenta con 1 o menos años de experiencia en el rubro.	1

b) Calidad técnica de la propuesta:

La propuesta técnica contiene las especificaciones del producto y servicios descritos en TDR

Muy Buena	Cumple exactamente con lo solicitado y entrega detalles de implementación técnica del proyecto	4
Buena	Cumple con lo solicitado	3
Regular	Cumple parcialmente con lo solicitado	2
Mala	No cumple con lo solicitado.	1

c) Valor agregado:

Muy Buena	Propuesta incorpora productos y servicios que implican una valorización sustancial de los objetivos del proyecto.	4
Buena	Propuesta incorpora productos y servicios que amplían los objetivos del proyecto.	3
Regular	Propuesta incorpora productos y servicios más amplios que los descritos en TDR.	2
Mala	Propuesta se limita a los productos y servicios descritos en TDR.	1

La calificación final de la propuesta estará determinada por la nota más alta, de cada uno de los aspectos anteriormente señalados.

Ante la ocurrencia de un empate:

- a) Se seleccionará la propuesta con valor agregado mayor.

8.- PROPUESTAS

Las propuestas que se presenten a la presente licitación, para poder ser declaradas como admisibles, deberán por lo menos incluir los siguientes documentos e información:

1. Identificación de la empresa oferente: señalar RUT, razón social, representante legal, datos de contacto (dirección, correo electrónico, teléfonos)
2. Incluir una propuesta económica detallada
3. Incluir una propuesta técnica que incluya al menos:
 - Objetivos
 - Productos y servicios a desarrollar
 - Metodología
 - Carta Gantt
 - Recursos a utilizar
 - Equipo técnico que trabajará en la ejecución del proyecto
 - Valor agregado ofrecido
4. Currículum de la empresa oferente y del(los) responsable(s) técnico(s) y artístico(s) de la implementación del proyecto

Las propuestas deben ser enviadas a Rodrigo Maturana Llanca, Ejecutivo Codesser responsable del proceso, al siguiente correo rodrigo.maturana@codesser.cl a más tardar el día miércoles 10 de febrero a las 12:00 horas.